



---

## **Informe de Rendición de Cuentas**

---

**Periodo: junio 2016 – mayo 2017**



## **INTRODUCCION**

### **Importancia de la Agroindustria Azucarera Salvadoreña**

La Agroindustria Azucarera es una de las más importantes y dinámicas del sector agropecuario del país, y está regulado por la “Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador”.

Actualmente, el sector azucarero cuenta con alrededor de 7,000 productores de caña de azúcar los cuales se encuentran en diferentes zonas del territorio nacional, y están clasificados en productores independientes quienes representan un 40% del total de productores de caña y asociaciones cooperativas que representan un 60%.

En el país existen 6 ingenios que son los que realizan el proceso de extracción de los azúcares siendo éstos los siguientes: Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V., Ingenio El Ángel, S.A. de C.V., Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V., Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V., Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. e Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A.

En cuanto a la distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final en los diferentes mercados, corresponden en los porcentajes siguientes: a los productores de caña un 54.5% y a las centrales azucareras o ingenios el 45.5%, previo descuento del costo de la vitamina “A” y de la contribución al presupuesto de funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.

De igual manera la Agroindustria Azucarera salvadoreña invierte cada año más de un millón de dólares en adicionar vitamina “A” al azúcar que se comercializa. La incorporación de vitamina “A” en el azúcar ha sido considerada el mejor programa de fortificación de la región, ya que su consumo ha logrado reducir en un alto porcentaje la ceguera infantil y las condiciones de desnutrición, beneficiando la salud de los salvadoreños en especial a la niñez. De acuerdo al Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la deficiencia ha disminuido considerablemente.

En El Salvador dicha medida quedó legalmente constituida mediante la Ley de Fortificación del Azúcar con Vitamina “A” decretada a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Se estima que anualmente, la Agroindustria Azucarera genera una actividad económica importante mediante la compra de insumos agrícolas e industriales; pago de salarios y prestaciones, pagos de servicios tales como transporte y seguros; servicios portuarios de exportación; impuestos al gobierno central y a las autoridades locales, programas de responsabilidad social, entre otros.

Es significativo señalar otros indicadores de la importancia del sector, como la generación de más de 50 mil empleos directos en cada zafra en la actividad agrícola, industrial, transporte y de comercialización, y más de 200 mil empleos de forma indirecta.

## **Marco Legal e Institucional del CONSAA**

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), se creó el 26 de julio de 2001, a partir de la aprobación de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador (LPICAAES), mediante la publicación del Decreto Legislativo No. 490 en el Diario Oficial No.153, Tomo 352 del 17 de agosto del mismo año. Su constitución se oficializa hasta el 27 de septiembre de 2002.

En el artículo 4 de la citada Ley, se señala que se crea el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) como un organismo estatal con autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propios que será la máxima autoridad para la aplicación de la presente Ley y su domicilio será la ciudad de San Salvador.

Su objetivo y finalidad principal, es ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades expresadas en el Art. 2 de la Ley, con la finalidad de optimizar su productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial en el ámbito nacional e internacional y que sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país.

El CONSAA con el fin de fomentar mecanismos de participación ciudadana que conlleven a la transparencia en su gestión institucional, explicando y justificando las decisiones relevantes, dialogando con la población y respondiendo sobre los avances, obstáculos, logros y dificultades relacionadas al cumplimiento del Plan Institucional; da a conocer su Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo comprendido de junio 2016 a mayo 2017.

## **Pensamiento Estratégico Institucional**

**Visión:** Ser la mejor entidad pública que convierta a la Agroindustria Azucarera Salvadoreña en la más competitiva de la región.

**Misión:** Ser garante de la Ley y gestionar acuerdos, desarrollo sostenible y eficiencia de la Agroindustria Azucarera.

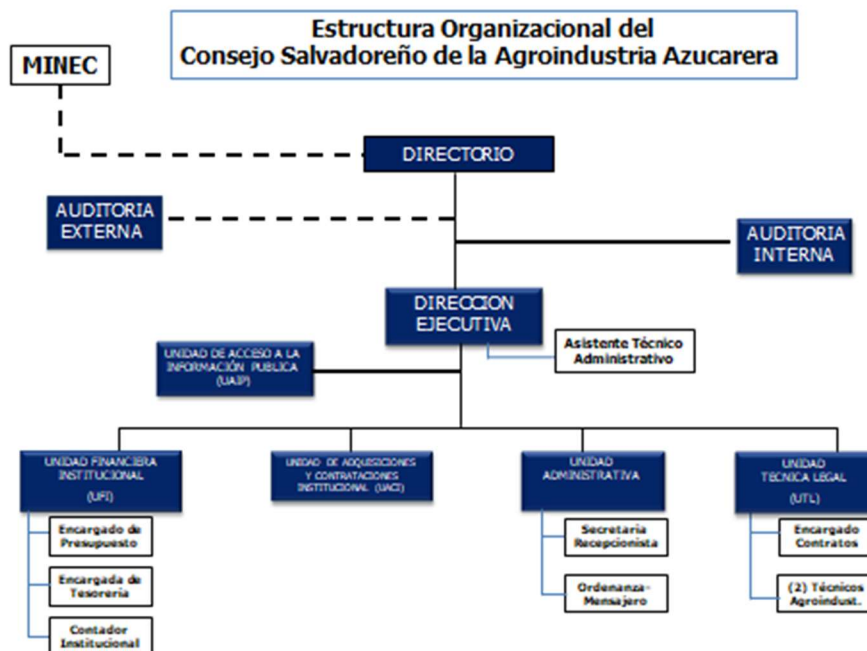
**Valores:** Armonía, Transparencia, Confianza y Responsabilidad

## Objetivo y Finalidad Institucional

El Consejo tiene como objeto ordenar las relaciones entre los diversos actores que intervienen en la producción e industrialización de la caña de azúcar y del autoconsumo industrial y de la comercialización del azúcar y de la miel final, así como de mantener una constante y permanente vigilancia sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo y cosecha de la caña de azúcar; y producción, autoconsumo industrial y comercialización de azúcar y miel final; con la finalidad de optimizar su productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial en el ámbito nacional e internacional y que sus resultados coadyuven al desarrollo económico y social del país.

## Descripción de la Estructura Organizativa

Los organismos de dirección y administración del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera son: Directorio, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Unidad Administrativa Institucional, Unidad de Acceso a la Información Pública y Unidad Técnica-Legal.



## **DIRECTORIO**

El Directorio, es la autoridad máxima del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera y está integrado por ocho miembros y sus respectivos suplentes, tanto del sector público como del sector privado, así: el Ministro de Economía o el funcionario que éste designe, quien a su vez preside el Directorio; el Ministro de Agricultura y Ganadería o el funcionario que éste designe, tres representantes de los productores de caña de azúcar y sus respectivos suplentes y tres representantes de las centrales azucareras o ingenios y sus respectivos suplentes.

## **PRINCIPALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO**

Las funciones y atribuciones del Directorio están contenidas en el Art.11 de la LPICAAES, entre las cuales podemos mencionar:

- Velar por el cumplimiento de la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera y proponer reglamentos.
- Establecer y mantener actualizado el sistema de pago de caña de azúcar y velar por que este sistema se aplique con justicia y transparencia para todos.
- Ordenar y contratar empresas especializadas legalmente constituidas y autorizadas para realizar auditorías en todas las centrales azucareras o ingenios del país, así como distribuidoras, empacadoras y bodegas, con el objeto de verificar las operaciones de producción, autoconsumo industrial y comercialización de la caña de azúcar, el azúcar y la miel final.
- Velar por el cumplimiento del ordenamiento de los volúmenes del comercio interno de la caña de azúcar, azúcar y miel final.
- Elaborar y aprobar para cada zafra los instructivos de recolección, entrega, transportación y recepción de caña de azúcar y velar por el estricto cumplimiento de los mismos.
- Elaborar y aprobar a más tardar en el mes de octubre de cada año, un pronóstico para el año zafra sobre los siguientes aspectos: producción nacional de caña de azúcar; autoconsumo industrial, consumo interno y exportación de azúcar y miel final; así como los precios estimados de ventas de azúcar y miel final en los diferentes mercados, con el propósito de establecer el valor inicial de pago por libra de azúcar o su equivalente a los productores de caña.
- Recomendar las asignaciones anuales de las cantidades de azúcar y miel final para consumo interno, así como la distribución de las asignaciones para los Mercados Preferencial y Mundial, que le corresponde a cada una de las centrales azucareras o ingenios que se encuentren produciendo azúcar

dentro del territorio nacional, para la emisión del correspondiente acuerdo por el Ramo de Economía y velar por el cumplimiento de dicho acuerdo.

- Recomendar a los Ministros de Economía y de Agricultura y Ganadería, los precios máximos de azúcar y miel final para el Mercado Interno
- Dirimir las diferencias que surjan entre los diferentes actores de la agroindustria azucarera.
- Colaborar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la aplicación de la “Ley de Fortificación del Azúcar con Vitamina A”.
- Emitir las regulaciones y disposiciones necesarias para el cumplimiento de los convenios y pactos internacionales que tengan relación con la producción, autoconsumo industrial y comercialización del azúcar y miel final.
- Formar comisiones técnicas y de asesoría en asuntos relacionados con la agroindustria azucarera cuando lo considere necesario.
- Realizar o financiar programas y proyectos de beneficio social para los productores de caña y sus trabajadores, que incluya programas de desarrollo de capital humano, educación, fomento cultural y protección del medio ambiente, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.
- Aprobar proyectos y programas nacionales de investigación, capacitación y transferencia de tecnología sobre la agroindustria azucarera y asignarles el presupuesto respectivo, tomando como base las propuestas de las gremiales participantes en el proceso.
- Crear y mantener el registro de centrales azucareras o ingenios y de productores de caña, con sus respectivas áreas sembradas y ubicación.
- Aprobar convenios de colaboración con organismos internacionales y entidades nacionales del sector público y privado, para la realización de proyectos y programas de investigación, extensión y desarrollo sobre la agroindustria azucarera.
- Aprobar la contratación de servicios específicos de carácter técnico de interés del Consejo relacionados con la actividad de la agroindustria azucarera.

## **EJES ESTRATÉGICOS**

- Ordenar las relaciones entre las centrales azucareras o ingenios y las de estos con los productores de caña de azúcar.
- Mantener vigilancia constante y permanente sobre el ordenamiento de las actividades de siembra, cultivo, cosecha de caña de azúcar, producción de azúcar y miel final, asimismo asignar la distribución anual de las cantidades

de azúcar entre las centrales azucareras o ingenios para su comercialización nacional e internacional.

- Optimizar la productividad y competitividad agrícola, industrial y comercial de la agroindustria azucarera y de maximizar su contribución al desarrollo económico y social del país.
- Realizar acciones y actividades planificadas para incidir en el crecimiento y desarrollo de la economía nacional y generar de esta manera mayores oportunidades y prosperidad para el sector azucarero.

## **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Dentro de las actividades que llevó a cabo el CONSAA a través de las unidades administrativas, están las siguientes:

### **Dirección Ejecutiva**

- Se realizaron labores para la supervisión y apoyo a la auditoria operativa en las actividades de producción de azúcar y melaza en el periodo de zafra.
- Se apoyó el Plan de Seguridad para evitar las quemas no programadas de caña de azúcar durante el periodo de zafra.
- Se realizó en el mes de junio la Quincuagésima primer Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, teniendo como sede El Salvador.
- Financiamiento para el Quinto Congreso Cañero denominado “HACIA UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD”, realizado el 24 de octubre de 2017, desarrollado por la Gremial de Productores de Caña ASPROCAÑA.
- El CONSAA lleva a cabo actividades de promoción utilizando una serie de canales estratégicos, siendo los más relevantes:
- El CONSAA participó en la Feria AGROEXPO 2017 mediante la cual se dio a conocer institucionalmente, así como los proyectos que lleva a cabo dentro del sector azucarero.

### **Convenio con la PNC**

En conjunto con la Policía Nacional Civil, se dio apoyo a la campaña de prevención de quemas no programadas de caña de azúcar, a través de boletines y afiches

informativos sobre los delitos derivados de este cultivo y la distribución de tarjetas con los números telefónicos de cada patrulla asignada por zona.

### **Comisiones de Zafra**

Las Comisiones de Zafra están conformadas por ocho representantes de los Productores de caña, dos representantes del Ingenio y un representante del CONSAA, su propósito es velar de acuerdo a nuestra legislación por la transparencia y buen funcionamiento de los procesos de transporte, entrega, recibo y pago de la caña de azúcar.

Las Comisiones se conforman cada año, antes del inicio de cada año zafra en los seis ingenios del país mediante una elección participativa y transparente.

#### Programación de actividades que realizan las Comisiones de Zafra

- Seguimiento a Plan de Seguridad ejecutado por la PNC Rural, zafra 2016-2017 y quemas no programadas 2016-2017.
- Informe de avance de zafra 2016-2017 por los Ingenios: Resultados CAMPO (Ton/mz) Y FABRICA, Indicadores de calidad de caña molida.
- Seguimiento a Quemas No Programadas, zafra 2016-2017: Comparativo con año anterior y lista de productores con historial repetitivo de quemas no programadas.
- Visita de Observación a laboratorio y Básculas de los Ingenios; por los integrantes de las Comisiones de Zafra.
- Observación al proceso de certificación de básculas por la empresa salvadoreña Básculas y Balanzas S.A de C.V, (por CONSAA) 2016–2017.
- Invitación a productores inconformes con las pesas de básculas de los Ingenios, para realizar con ellos visitas de observación al funcionamiento de laboratorio y básculas, así también realizar gira a fábrica para observar el proceso de fabricación del azúcar.
- Se realizó el seguimiento de Plan de cosecha y CAT en los Ingenios por parte de la Auditoría contratada por el CONSAA y en las reuniones de comisiones de zafra.
- Programa de fertilización, control de plagas y aplicación herbicidas (2016); y Análisis resultados del programa de madurantes. Zafra 2016-2017.
- Informe de las premisas de zafra por los Ingenios, zafra 2016-2017.
- Análisis de políticas del VMT Zafra 2016-2017 y estrategias para el transporte de caña, zafra 2016-2017.
- Informes de avances de los procesos de comercialización de Azúcar y Melaza, en los diferentes Mercados, zafra 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.



- Promover y apoyar la capacitación de los productores de caña, sobre temas técnicos prioritarios de la agroindustria azucarera (Art. 11 Numerales 14 y 16 de la Ley). Giras de observación y días de campo.
- Evaluación del proceso de corte, alza y transporte de la caña (C.A.T.), zafra 2016-2017 y proyecciones para la zafra 2017-2018. (Informe del Ingenio).
- Conocimiento del informe de resultados finales de zafra 2016-2017, de los diferentes Ingenios del país.
- TALLERES: valor inicial de pago, zafra 2016-2017 y del valor final de pago, zafra 2015-2015.

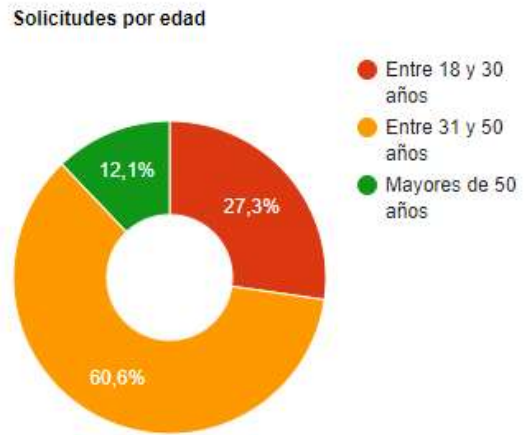
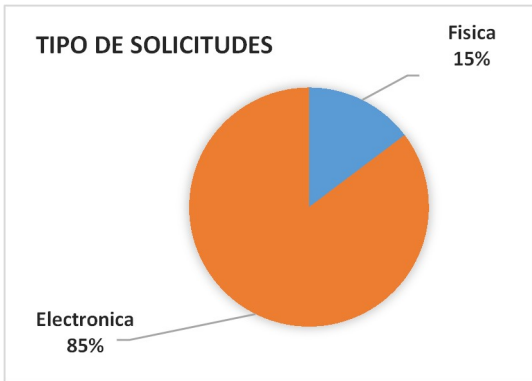
## ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El CONSAA comprometido con en cumplimiento de la LAIP, garantizado el Derecho de Acceso a la Información Pública, atendió a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el periodo comprendido entre junio 2016 a mayo 2017, 34 solicitudes de acceso a la información, conteniendo un total de 137 requerimientos, según el siguiente detalle:

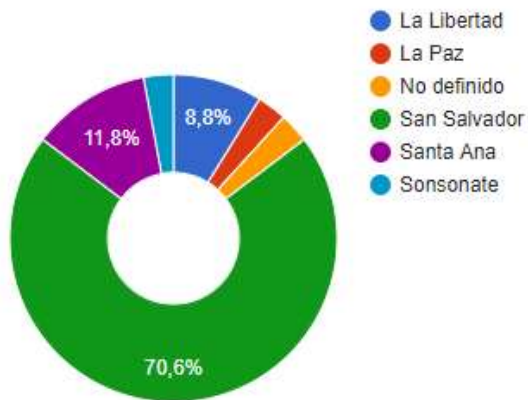
TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA	Junio 2016 – mayo 2017 (Requerimientos)
Información Pública	92
Inexistente	23
Oficiosa	1
No admitida (por no subsanación)	6
Re direccionada	0
Confidencial	14
Reservada	1
<b>Total</b>	<b>137</b>

Tipo de solicitudes	Descargas
Física	5
Electrónica	29
<b>Total</b>	<b>34</b>

Solicitudes por Género	Cantidad
Mujeres	8
Hombres	26
<b>Total</b>	<b>34</b>



Solicitudes por departamento



Se gestionó el 100% de las solicitudes que fueron presentadas formalmente en la Unidad de Acceso a la Información Pública. Tiempo promedio de respuesta de 8 días hábiles, siendo el menor tiempo de respuesta de 3 días hábiles.

### **Publicación de información oficiosa.**

En lo referente a la información publicada en el Portal de transparencia y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública. El CONSAA obtuvo una calificación de 9.67, de cumplimiento en la publicación de información oficiosa del CONSAA. en el ranking de la Secretaria de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA) para lo cual puso a disposición del público 267 documentos, obteniendo un total de 10,215 visitas a dicho Portal, siendo los documentos y estándares de información más descargados los que se detallan a continuación:

<b>Documentos más descargados</b>	<b>Descargas</b>
Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	2,826
Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional	2,808
Manual de Operación del Fondo de Caja Chica y Anticipos	1,516
Reglamento de sistema de pago de caña de azúcar	1,081

Fuente: UAIP- CONSAA

<b>Estándares más descargados</b>	<b>Descargas</b>
Otros documentos normativos	7,261
Manuales básicos de organización	3,397
Registro de ofertantes y contratistas	2,487
Rendición de cuentas	2,476

Fuente: UAIP- CONSAA

## **ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

La UACI, es responsable de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios de todas las unidades que conforman la estructura del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, dándole el debido cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), Políticas, lineamientos y disposiciones técnicas que sean establecidas por la UNAC a las cuales está sujeta.

Durante el período informado se realizaron adquisiciones y contrataciones por un monto total de \$316,770.12, según el detalle siguiente:

<b>Contrataciones y/o Adquisiciones Junio 2016 – Mayo 2017</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto US\$</b>
Libre Gestión	125	152,770.12
Contratación Directa	-----	-----
Concurso Público	1	164,000.00
<b>Total</b>	<b>126</b>	<b>316,770.12</b>

Fuente: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, UACI-CONSAA

Cabe mencionar que de los gastos efectuados corresponden \$164,000.00 a la contratación de Servicios de Auditoria Operativa en las Centrales Azucareras o Ingenios del País, la cual se realizó a través de la modalidad de Concurso Público y su procedimiento establecido en la Ley y demás normativa.

Asimismo, por medio de un proceso de Libre Gestión y con un gasto de \$23,833.00 el CONSAA antes del inicio de la zafra 206-2017 contrató los servicios profesionales de una empresa calificada que garantizara y certificara el buen funcionamiento y exactitud de las básculas que se utilizan en las centrales azucareras o ingenios con el propósito de garantizar con justicia, racionalidad y transparencia por medio de la certificación de los equipos la actividad que realizan las centrales azucareras o ingenios. Previo a efectuar la contratación de la empresa especializada para llevar a cabo estos servicios se consultó al Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), el cual proporcionó el listado de las empresas que brindan estos servicios.



**C**onsejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) antes del inicio de la zafra, contrata los servicios profesionales de empresas calificadas que garanticen y certifiquen el buen funcionamiento y exactitud de las básculas que se utilizan en las centrales azucareras o ingenios con el propósito de garantizar con justicia, racionalidad y transparencia la actividad que realizan las centrales azucareras o ingenios, por medio de la certificación de los equipos.

Previo a efectuar la contratación de la empresa especializada para llevar a cabo éstos servicios, se consulta con el Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), el cual proporciona el nombre de las empresas que puedan llevar a cabo estos servicios, siendo la única empresa a nivel regional: la empresa guatemalteca Básculas Revuelta de Centroamérica, S.A. la que proporciona estos servicios especializados.

El CONSAA previo a la Certificación de la Calibración de las básculas de los Ingenios, invita a todos los productores de caña a presenciar la realización de éste proceso.

**¿En qué consiste la calibración de las básculas?**

La calibración consiste en la comprobación a través de pruebas metrológicas, que las características de operación de las básculas están dentro de las tolerancias permitidas por la norma internacional.

**¿Cuáles son las pruebas que se realizan?**

Las empresas que realizan estas verificaciones, utilizan instrumentos de medición de calibración vigentes expedidos por laboratorios de calibración acreditados y aprobados.

Las pruebas básicas para calibrar son:

- Excentricidad
- Repetibilidad o fidelidad
- Exactitud

**¿Qué es la prueba de excentricidad?**

Una carga colocada en cualquier punto de la plataforma, la báscula debe dar las mismas lecturas o dentro de las tolerancias permitidas por norma.

**¿En qué consiste la prueba de repetibilidad o fidelidad?**

Consiste en colocar una carga en la plataforma de la báscula, y esta debe pesar igual cada vez que la carga se coloca sobre la báscula o debe estar dentro de las tolerancias permitidas por la norma.

**¿Qué es la prueba de exactitud?**

Cualquier carga conocida calibrada (PESAS PATRON) colocada en la plataforma, debe dar lecturas iguales a esa carga colocada sobre la báscula o dentro de las tolerancias permitidas por la norma.

Es necesario utilizar pesas patrón en esta prueba de EXACTITUD.



**CONSAA**  
CONSEJO SALVADOREÑO DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

99 Ave. Norte y Final 9ª. Calle Poniente bis # 624 Colonia Escalón, San Salvador. Tel: 2263-3768 / 2263-3769 / 2263-3771 Fax: 2264-1378 e-mail: consaa@consaa.gob.sv www.consaa.gob.sv

Fuente: brochure informativo elaborado por el CONSAA para productores y centrales azucareras

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

### • Fuente de Financiamiento

El presupuesto de gastos e inversiones anuales del Consejo, es financiado con las contribuciones que aportan los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída. Está contribución es establecida por la Asamblea Legislativa a propuesta del Ministerio de Hacienda y recaudada por el mencionado Ministerio.

Para el ejercicio fiscal 2016, la contribución aportada fue de US\$0.000547 por libra de azúcar extraída en la zafra 2015/2016.

### • Presupuesto Ejercicio Fiscal 2016

#### Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	671,515
02	Servicios Técnicos y Legales	Director Ejecutivo	478,485

<b>Total</b>	<b>1,150,000</b>
--------------	------------------

Fuente: Decreto Legislativo No. 337, Diario Oficial No. 78, Tomo 411 de fecha 28 de abril de 2016.

### Asignación presupuestaria por Rubro de Agrupación.

Rubro	Concepto	Total
51	Remuneraciones	404,745
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	615,155
55	Gastos Financieros y Otros	66,550
56	Transferencias Corrientes	51,800
61	Inversiones en Activos Fijos	11,750
<b>Total</b>		<b>1,150,000</b>

Fuente: Decreto Legislativo No. 337, Diario Oficial No. 78, Tomo 411 de fecha 28 de abril de 2016.

### Ejecución Presupuestaria

En Dólares Americanos				
Rubro	Concepto	De Junio a Dic de 2016	De Enero a Mayo de 2017	Total
<b>51</b>	Remuneraciones	242,868.88	134,276.97	377,145.85
<b>54</b>	Adquisición de Bienes y Servicios	268,594.99	122,869.55	391,464.54
<b>55</b>	Gastos Financieros y Otros	52,291.62	724.15	53,015.77
<b>56</b>	Transferencias Corrientes	5,100.00	10,220.00	15,320.00
<b>61</b>	Inversiones en Activos Fijos	1259.62	162.80	1,422.42
<b>TOTAL</b>		<b>570,115.11</b>	<b>268,253.47</b>	<b>838,368.58</b>

### AUDITORIA INTERNA

Con el objeto de revisar y examinar el sistema del control interno, la legalidad de las transacciones, el cumplimiento de metas y objetivos de la institución, la Unidad de Auditoría Interna ha realizado las siguientes pruebas:

Pruebas realizadas del periodo: junio/16 a mayo/17	
Prueba realizada	Mes
Arqueo Caja Chica	Junio 2016
Arqueo Caja Chica	Julio 2016
Toma física de inventario de Bienes de Uso-diciembre 15	Julio 2016
Toma Física de Inventario de Existencias - junio/15	Julio 2016
Arqueo de caja chica	Agosto 2016
Arqueo de caja chica	Septiembre 2016
Visitas Trimestrales de campo a Ingenios y DIZUCAR	Septiembre 2016

Arqueo de caja chica	Octubre 2016
Arqueo de caja chica	Noviembre 2016
Visitas Trimestrales de campo a Ingenios y DIZUCAR	Noviembre 2016
Toma Física de Inventario de Bienes de Uso - junio/15	Diciembre 2016
Toma Física de Inventario de Existencias - diciembre/15	Diciembre 2016
Arqueo de caja chica	Diciembre 2016
Arqueo de caja chica	Enero 2017
Cumplimiento de Obligaciones del asistente de Dirección Ejecutiva	Enero 2017
Erogaciones realizadas durante el periodo de enero al 31 de diciembre de 2016	Enero 2017
Examen Especial: Procesos de Adquisición y Contratación ejercicio 2016	Enero 2017
Arqueo de caja chica	Febrero 2017
Arqueo de caja chica	Marzo 2017
Visitas Trimestrales de campo a Ingenios y DIZUCAR	Marzo 2017
Arqueo de caja chica	Abril 2017
Arqueo de caja chica	Mayo 2017
Visitas Trimestrales de campo a Ingenios y DIZUCAR	Mayo 2017

## **GESTIÓN TÉCNICA: UNIDAD TÉCNICA-LEGAL**

El Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, a través de la Unidad Técnica Legal ha desarrollado diferentes actividades dirigidas a su población cañera dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

- a) Del período comprendido del 01 de junio de 2016 al 31 de mayo 2017, tenemos:

Reuniones de Comisiones de Zafra en los diferentes ingenios del país: Ingenio Central Izalco, Ingenio El Ángel, Ingenio Chaparrastique, Ingenio La Cabaña, Ingenio La Magdalena e Ingenio Central Azucarero Jiboa.

- De Junio-Diciembre 2016: 61 reuniones
  - De Enero- Mayo 2017: 52 reuniones
- TOTAL: 113 reuniones

- b) Algunos de los temas más relevantes abordados en las Comisiones de Zafras son:

- Los estimados de producción por parte de los diferentes ingenios.
- Los precios de los insumos agrícolas.
- Desarrollo de programas de madurantes y reguladores de floración y las áreas de aplicación.
- Informes emitidos por parte de los ingenios referente a las quemas no programadas y propuestas de estrategias de prevención y control.

- Apoyos crediticios para el sector productor por los Ingenios y la Banca.
- Informe de ventas de azúcar y melaza en mercados internacionales y local.
- Informe de resultados del Plan de seguridad durante zafra y periodo de mantenimiento, coordinado con la PNC RURAL, Ingenios, productores y CONSAA.
- Actualización anual del patrón de costos de producción del cultivo de la caña de azúcar.
- Informe del CONSAA en relación a los resultados estadísticos de los ingenios obtenidos en el último Quinquenio (zafras de 2012-2013 a 2016-2017).
- Informes de la Auditoria operativa contratada por el CONSAA, en relación a resultados en el desarrollo de la zafra 16/17.
- En cumplimiento a la Ley del CONSAA la Unidad Técnica Legal coordinó las elecciones de las Comisiones de Zafra de cada una de las centrales azucareras del país en octubre de 2016.

## APORTES DEL CONSAA A LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA

Cada zafra, el CONSAA contribuye a la consolidación de la información proveniente de los ingenios sobre producción de caña de azúcar, azúcar y miel final, así como de comercialización de azúcar y miel final, entre otros, y de los cuales mostramos las estadísticas siguientes:



El sector azucarero cuenta con alrededor de:

**7,000** productores de caña de azúcar con diferentes tamaños de propiedades y dispersos en las diferentes zonas del territorio nacional, son los responsables de la producción nacional de caña de azúcar. Clasificados en productores independientes quienes representan un 40% y entre los cuales hay pequeños y medianos y asociaciones cooperativas que representan un 60%.



**6** ingenios en el país son los que realizan el proceso de extracción de los azúcares, los cuales generan tres tipos de azúcar: el azúcar crudo, blanca y refinada y adicionalmente se obtiene un sub-producto conocido como melaza (o miel final) y algunos de ellos utilizan el bagazo para la generación de energía eléctrica.

**50,000** empleos generados en cada año zafra de forma directa

**200,000** empleos generados en cada año zafra de forma indirecta

**2.6 % PIB** el sector representa

**2.6 %** Contribución de impuestos

**12.7%** de la industria manufacturera.

**20 % PIBA** es lo que representa la participación del cultivo de caña de azúcar (producto interno bruto agrícola).

**50** mil empleos directos se generan en la actividad agrícola, industrial, transporte y de comercialización, 200 mil indirectos.

Cabe destacar que el sector contribuye con más de 103 millones de dólares en impuestos representando el 2.6% de la recaudación tributaria y el 12.7% de la industria manufacturera. Se estima que anualmente, la industria genera una gran actividad económica mediante la compra de insumos agrícolas e industriales; pago de salarios y prestaciones, pagos de servicios tales como transporte y seguros; servicios portuarios de exportación; impuestos al gobierno central y a las autoridades locales, programas de responsabilidad social, entre otros.

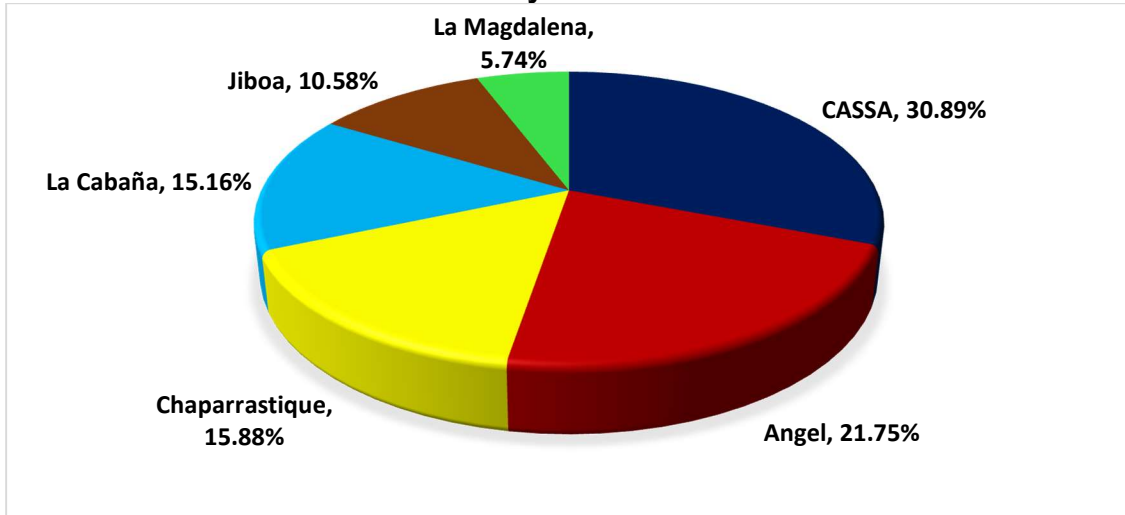
Actualmente y por muchos años en la historia del país, los derivados de la producción y procesamiento de caña de azúcar constituyen uno de los principales y más estables productos de exportación y generación de empleos, especialmente en las áreas rurales.

### **Asignaciones por Ingenio**

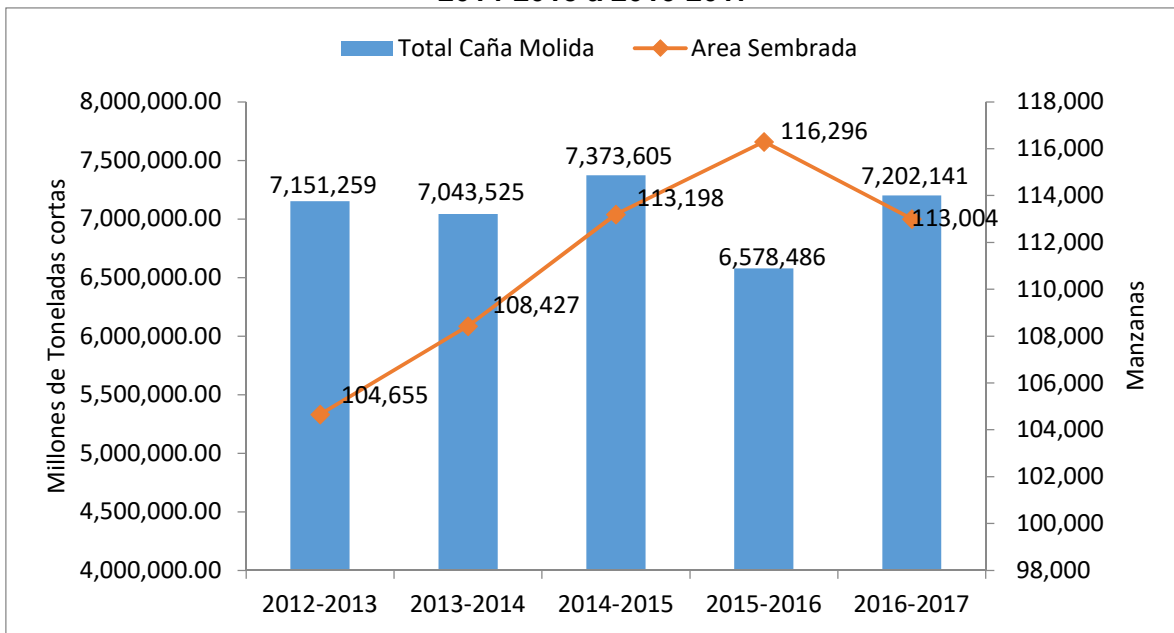
Las recomendaciones y asignaciones anuales de las cantidades de azúcar y miel final para consumo interno, así como la distribución de las asignaciones para los mercados preferencial y mundial, que le corresponde a cada una de las centrales azucareras o ingenios que se encuentran produciendo azúcar dentro del territorio nacional, son funciones y atribuciones del Directorio.

Estas asignaciones se hacen en base a la producción histórica que ha tenido cada ingenio.

### Asignaciones Porcentuales para la Venta de Azúcar en los Mercados Interno y Preferencial

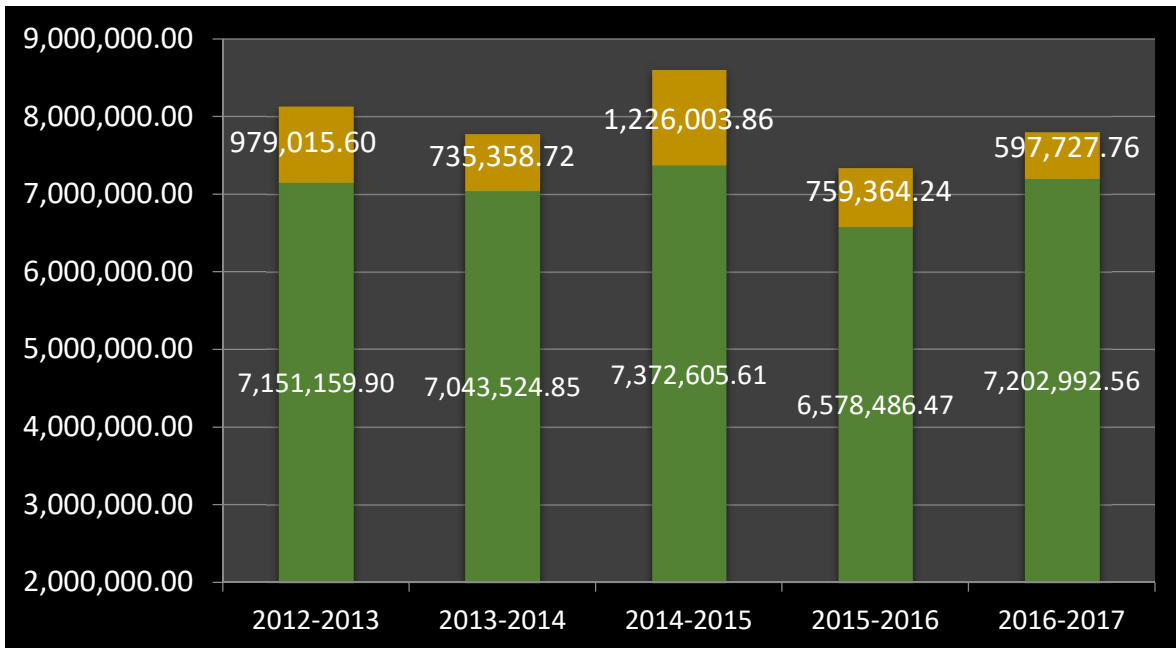


### Producción de Caña Molida y Área Sembrada a Nivel Nacional 2014-2015 a 2016-2017



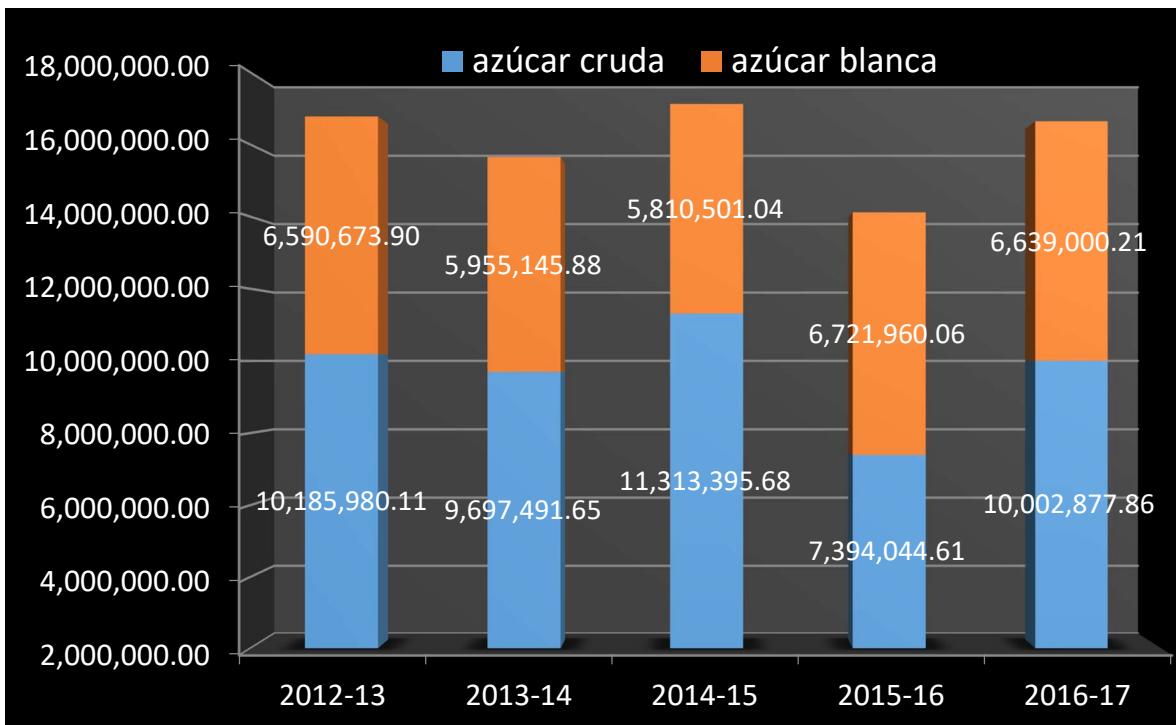
En el presente quinquenio, desde la zafra 12/13 el área de siembra se incrementó hasta la zafra 15/16 a 116 mil manzanas, pero en la última de este quinquenio 16/17 el área sembrada decreció en 3,000 manzanas. En relación a la caña molida, a nivel nacional hubo una molida promedio de 7,189,000 toneladas cortas de la zafra 12/13 a la zafra 14/15. En la zafra 15/16 disminuyó a causa de la sequía y en el 2016-17 incrementó a 7 millones doscientos mil TC.

**Cantidad de caña de azúcar relativa a la caña quemada no programada  
- en ton cortas -**

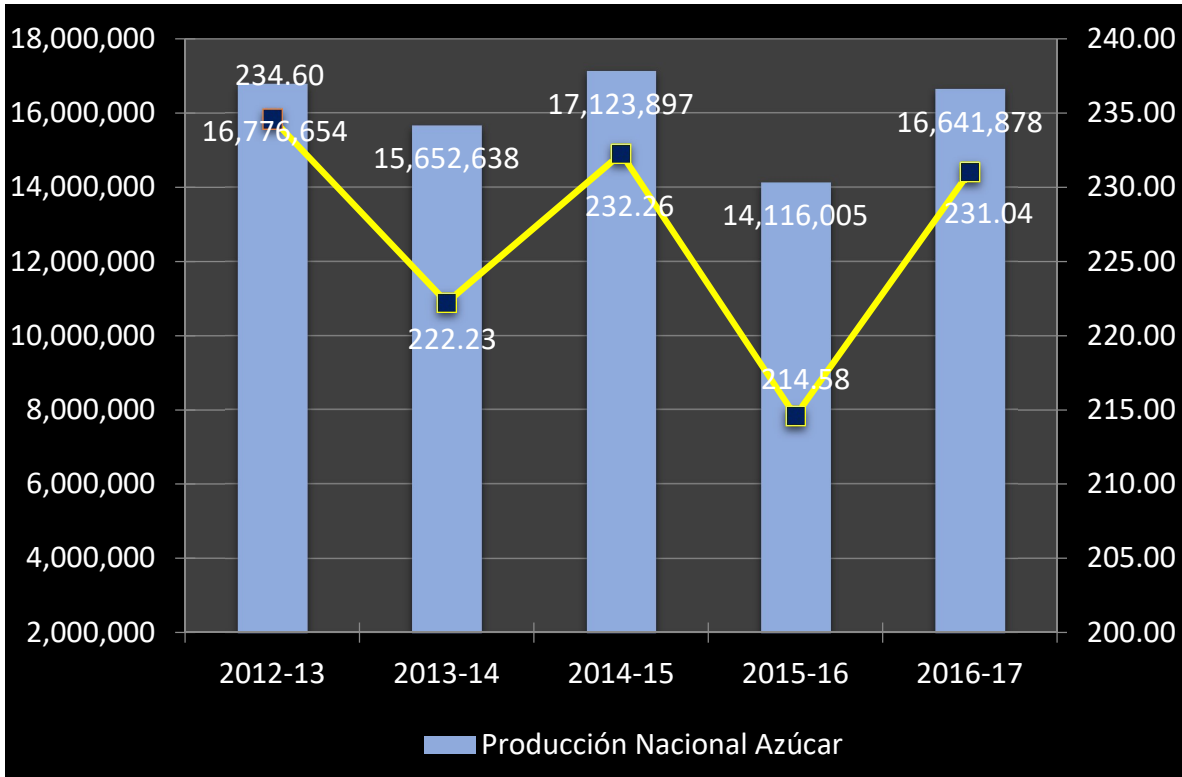


Se observa una disminución de caña quemada a finales del presente quinquenio, la cual se debe al plan de seguridad que lleva a cabo la Agroindustria Azucarera conjuntamente con la Policía Nacional Civil.

**Producción de Azúcar Cruda y Blanca a nivel nacional -en quintales-**



### Producción Nacional de Azúcar (QQ) y Rendimiento Industrial (Lbs/TC)



Para esta zafra 2016/17 el total de producción de azúcar ha sido de 16.6 millones de quintales y en la zafra 2014-2015 se alcanzó una producción histórica de azúcar de 17 millones de quintales.